

C I R C U L A R CSJCEC23-70

Fecha: 27 de noviembre de 2023

Para: JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES  
JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: REUNIÓN LEGALIZACIÓN DE PERSONAS CAPTURADAS EN HORAS NO HÁBILES

Cordial saludo,

Se recibió por parte del doctor Camilo Manrique Serrano, Juez 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Valledupar, Oficio N° 2759 de fecha 21 de noviembre de 2023, en el cual solicita:

*“...De la manera atenta solicito a usted se sirva citar a una reunión con carácter urgente a los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar, Coordinador de los Jueces Penales Municipales de Control de Garantías de Valledupar y presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, a fin de unificar criterios sobre la legalización de personas capturadas en horas no hábiles...”*

En virtud de lo anterior y con el fin de tratar el tema del asunto, se convoca a una reunión presencial para el día martes 28 de noviembre de 2023 a las 04:30 pm, en el Auditorio del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar.

Cordialmente,



**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Vicepresidente

JHDSV/mjom.